



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°1043-CU-2021

Huancayo, 2021 noviembre 24

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente de los bachilleres de la Facultad de Educación, por medio del cual solicitan la expedición del Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a los Artículos 44°, 45° y 59° de la Ley Universitaria N° 30220 que a la letra dice: ... “de Las Atribuciones del Consejo Universitario, en el inciso 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.”...;

Que, de conformidad a los Artículos 30° inciso i), 145°, 147°, 148° y 149° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, las Universidades otorgan a nombre de la Nación Grados Académicos y Títulos Profesionales y sus equivalentes, conferidos por el Consejo Universitario según propuesta de la respectiva Facultad, previo cumplimiento de todos los requisitos estipulados;

Que, los interesados acreditan con la documentación que acompaña, haber cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 190° y 191° del Reglamento Académico General de la UNCP., para la obtención del Título Profesional, aprobado con Resolución N° 7013-CU-2020 de fecha 05.08.2020;

Que, el Consejo de Facultad ha cumplido con remitir el Acta de Aprobación correspondiente, encontrándose conforme a los dispositivos Legales Vigentes; y

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 24 de noviembre del 2021.

RESUELVE:

1° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES, a:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. BULLON CANCHAYA RAMIRO FREDDY	Español y Literatura	19.05.2021	10078	442	046-T
2. PALOMINO QUISPE YESENIA KELLY	Ciencias Sociales e Historia	01.09.2021	10079	442	046-T
3. UTOS BARRANTES UBER ELFRI	Ciencias Sociales e Historia	01.09.2021	10080	443	046-T
4. GASPAR ÑAUPA MARCOS HUGO	Matemática y Física	23.04.2021	10081	443	046-T
5. LOPEZ CAMPOS CRISTIAN WALTER	Educación Física	09.01.2020	10082	444	046-T
6. VICENTE CALDERON ERMELINDA ADELA	Educación Primaria	01.09.2021	10083	444	046-T
7. CASTRO LEON JHEANCARLOS PERCY	Ciencias Sociales e Historia	23.10.2019	10086	446	046-T
8. HILARIO ZUÑIGA JHONATHAN WILER	Ciencias Sociales e Historia	23.10.2019	10087	446	046-T

2° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN, a:

Apellidos y Nombres	Escuela Académica Profesional	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
9. JORGE ABREGU SADY MABEL	Educación Física y Psicomotricidad	07.07.2021	10077	441	046-T



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°1043-CU-2021

3° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL, a:

Apellidos y Nombres	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
10. CHUMBIMUNI ANGOMA GABRIELA	19.05.2021	10084	445	046-T
11. BENITES ANGOMA ANA CRIS	19.05.2021	10085	445	046-T

4° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

5° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Facultad de Educación y Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Regístrese y Comuníquese.



ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

C.c. Rectorado/Interesado/Archivo/arir.